



## Carta del director

Estimados asociados,

Resulta curioso que las novedades del sector renovable nacional hayan venido de fuera de nuestras fronteras. Tras el tsunami que provocaron en el sector las subastas, la celebración del Congreso Renovables 2017 y la presentación del Estudio del Impacto Macroeconómico de las Energías Renovables, la actualidad renovable se ha desplazado al extranjero... aunque las noticias sigan siendo sobre España.

En primer lugar, el 10 de noviembre la Comisión Europea dio su visto bueno al régimen español de ayudas a las instalaciones, al considerar que no viola las normas de competencia comunitarias y concluir que contribuirá a alcanzar los objetivos europeos en materia de clima. No habría sido necesario esperar al dictamen de la Comisión Europea al respecto si nuestro propio Gobierno no hubiera buscado en Bruselas la excusa para no pagar la retribución comprometida a los inversores, tanto nacionales como extranjeros. En el caso de los nacionales, pudimos ver la división de opiniones que existió en el Tribunal Supremo, respecto a los internacionales, el Gobierno no podrá escudarse en Europa. Bruselas no podía declarar como “ayudas de Estado” un sistema que es muy similar al que existe en numerosos países de nuestro entorno.

El Gobierno hace bien en estar preocupado. Ante la pregunta en sede parlamentaria de diputados de Unidos Podemos, el Gobierno cifró en 7.565,8 millones de euros la cuantía de las indemnizaciones que los inversores extranjeros reclaman a España. Treinta y cuatro denuncias (hasta la fecha) que aún pueden ser más y que nos sitúa a la cabeza mundial en denuncias internacionales. Posiblemente el Gobierno no pierda todos los arbitrajes, pero la cuantía demandada nos da una idea del daño que se ha hecho al desarrollo renovable.

Todas estas denuncias son la constatación de que algo se está haciendo mal, muy mal en la regulación renovable. Lamentablemente, no parece que las cosas vayan a cambiar. La espada de Damocles que pende sobre las actuales inversiones, al declarar el ministro que se revisará la rentabilidad razonable, sin que desde la Asociación consideremos que tiene potestad para hacerlo en los términos planteados, nos lleva a un camino de judicialización del sector que no se limita únicamente a las renovables.

En respuesta a la solicitud de una de las grandes eléctricas de nuestro país de clausurar las centrales térmicas de carbón, el Gobierno ha respondido promoviendo un real decreto para ampliar aún más su derecho de veto al cierre de centrales. Un real decreto que comienza hablando de anteponer el interés general a los intereses empresariales, sin probar ni en un solo momento que el cierre de centrales de carbón – la misma tendencia que sigue la Unión Europea – sea perjudicial, económica o medioambientalmente, para ese “interés general” tan etéreo.

Si de verdad queremos velar por el interés general, tanto de nuestro aire como de nuestros ríos, debemos asumir la transición energética como un hecho, haciendo nuestros los nuevos objetivos europeos de renovables. Promover una comisión de expertos para que aborden la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, subastar 8.700 megavatios renovables y, en paralelo, poner más trabas para el cierre de las centrales más contaminantes que hay en nuestro mix eléctrico es una falta de coherencia abrumadora.

Si de verdad queremos velar por el interés general, debemos contar con un marco regulatorio estable y predecible que atraiga a los inversores a nuestro país y no a los tribunales de arbitraje.

Si de verdad queremos velar por el interés general, hay que dejarse de medias tintas y apostar sin ambages por las renovables.

Un cordial saludo.

José María González Moya

